

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora  
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

Otras cuestiones

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE – ACTAS Y PLANES

El Anexo al presente documento ha sido remitido por el Sr. Michael Kiehn (flora) y Sr. Andreas Kaufmann (fauna), presidentes del grupo de trabajo PC17/AC23 WG4 sobre el transporte de animales y plantas vivas .

---

\* *The geographical designations employed in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the CITES Secretariat or the United Nations Environment Programme concerning the legal status of any country, territory, or area, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries. The responsibility for the contents of the document rests exclusively with its author.*

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE – ACTAS Y PLANES

El mandato del Grupo de trabajo sobre transporte es decidir sobre las medidas necesarias para llevar a cabo las instrucciones enunciadas en los párrafos 2 y 3 del documento AC23 Doc. 16 y establecer un calendario para realizar su labor.

La presidencia del grupo de trabajo participó en la Conferencia Internacional de 2008 de la Asociación de Transporte de Animales (AATA) en nombre de Austria. Se examinaron las directrices para el transporte de la OIE, pero no mostraron relevancia para el transporte de animales incluidos en los Apéndices de la CITES en la fase actual, ya que se dirigen exclusivamente al ganado. La OIE está considerando la posibilidad de trabajar sobre las especies de fauna y flora silvestres, pero aún no se ha convocado un grupo ad hoc de expertos. Sin embargo, la OIE recibiría con sumo gusto propuestas sobre los conocimientos especializados y añade el nombre de la presidencia del grupo de trabajo a la base de datos de expertos de la OIE para futuras reuniones sobre este tema.

La presidencia del grupo de trabajo asistió a la reunión del Consejo de la IATA para el Transporte de Animales Vivos y Mercancías Perecederas (LAPB) en Montreal, en octubre de 2008, y participará en futuras reuniones, en nombre de Austria.

El grupo de trabajo celebró asimismo una reunión oficiosa en los locales de la IATA en Montreal, durante la reunión del LAPB.

El grupo de trabajo sugirió varias ideas para abordar el transporte no aéreo y mejorar la seguridad en todos los métodos de transporte. En primer lugar, el grupo propone que se desarrolle un CD Powerpoint, mostrando los principios generales del transporte, así como determinados aspectos universales del transporte de animales para su distribución a las Partes. En el CD pueden también enumerarse referencias sobre el transporte y una lista de especialistas a los que contactar para asesorarse sobre el transporte. En segundo lugar, el grupo de trabajo recomendó establecer un *list serve* o foro en el sitio web de la CITES o de la OIE para que los transportistas puedan consultar información sobre los procedimientos de transporte en un esfuerzo por aumentar el éxito del transporte. Por último, el grupo de trabajo sugiere que el personal de las líneas aéreas podría recibir formación regular del personal del zoo local con asistencia del precitado CD.

El grupo de trabajo sugirió también que la Secretaría enviase una notificación para alentar a las Partes a adquirir la Reglamentación para el transporte de animales vivos (LAR). Las notificaciones a las Partes podían utilizarse también para informar a las Partes sobre los casos de transporte fallido, en particular si una Parte cuenta con un historial de pocos éxitos en lo que al transporte se refiere.

El transporte por barco/marítimo de especies incluidas en los Apéndices de la CITES parece ser raro, por no decir inexistente, y antes de un transporte por barco deberían consultarse los casos y los métodos precedentes.

El grupo de trabajo puede formular una declaración de posición sobre el transporte de animales silvestres, haciendo hincapié en las especies incluidas en los Apéndices de la CITES, y encauzarla a través de otros grupos para su difusión.

El grupo de trabajo seguirá examinando cualquier metodología de transporte disponible, así como nuevos datos sobre transportes exitosos y/o problemáticos e incorporarlos en un documento de referencia para remitirlo a las partes interesadas.

Las empresas de transporte deben adoptar una posición proactiva al determinar la reglamentación del transporte de determinadas Partes y el grupo de trabajo recomienda que se pongan en contacto con la Autoridad Administrativa del país de importación para determinar, de haberlas, cualesquiera condiciones especiales de transporte en la legislación de esa Parte antes de que se transporte cualquier animal, y alentar la comunicación entre las partes relevantes para potenciar al máximo el éxito del transporte de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

El grupo de trabajo se reunirá oficiosamente durante la reunión del LAPB en Houston, en marzo de 2009 y, en la AC24 se presentará el informe correspondiente.